

en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe escrito de los Administradores referido al punto cuarto del orden del día.

Laguna de Duero, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Cañas García-Rojo.—23.709.

**PROYECTOS INTEGRALES
DE LIMPIEZA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ÁNGEL ANTOÑANA, S. L.
Unipersonal**

**OBRAS MELILLA Y SERVICIOS
DE ALCANTARILLADO, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Fusión por absorción

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los respectivos Socios Únicos de las referidas Sociedades, aprobaron el día 16 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal. Como consecuencia de la fusión, Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, las cuales se disolverán, sin liquidación.

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, el día 27 de abril de 2005, y de Melilla y Guipúzcoa el día 28 de abril de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—Los Administradores mancomunados de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, y Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal, D. José Antonio Reyes Durán y D. Luis Manuel Martínez de Guinea.—24.290. 2.ª 24-5-2005

PROYECTOS LESUEUR S.L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 29/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a ins-

tancias de D.ª Úrsula Martín Calvo contra la empresa Proyectos Lesueur, S.L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Proyectos Lesueur, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 7.703,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, Elisa Martí Vilache. 23.738.

PUERTAS SANZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca. Juicio Convocatoria Junta General de Accionistas 46/2005. Parte demandante: Francisco Sanz Pérez. Parte demandada: Puertas Sanz, Sociedad Anónima.

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el procedimiento arriba referenciado se ha dictado Auto, de fecha 18/04/05, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que acuerdo convocar Junta General Extraordinaria de socio de la entidad Puertas Sanz Sociedad Anónima, señalándose para su celebración el próximo día 20 de junio del 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Otto Comeselle Montis, en la sede social de Palma de Mallorca del Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares y con el orden del día fijado por los solicitantes, esto es:

Orden del día

Primero.—Examen y análisis del estado por el que atraviesa actualmente la compañía, tanto en su vertiente económica, financiera, así como el estado de los conflictos en trámite con terceras personas. Examen y aprobación, en su caso, de la adopción de las mediadas pertinentes.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a tal fin.

Hasta el séptimo día anterior al previo para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Anúnciese la convocatoria, con quince días de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Mundo, haciéndose entrega al Representante de los solicitantes de los correspondientes despachos para que cuiden de su gestión.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 2005.—El/la Secretario Judicial.—23.476.

PULIMENTOS CORADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juar Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 38/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Luque Molina, contra Pulimentados Corado, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pulimentados Corado, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 4.821,98 € como principal, más la suma

de 964.396 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 3 de mayo de 2005.—Secretario Judicial. 23.764.

**RAYMOND RIEU
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio de la sociedad, para el día 23 de junio del año 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 24 de junio del año 2005, a las diez treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y aplicación del resultado según determinan los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de administración durante el ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de objeto social de la entidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados, donde en derecho proceda.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para la misma.

Se hace constar que en el domicilio de la sociedad se encuentra, el texto de la modificación propuesta y el informe sobre la misma emitido por el Consejo de Administración, a disposición de todos los accionistas en cumplimiento del artículo 144 apartado 1.c de la Ley de Sociedades Anónimas, también se encuentran a disposición de los señores los socios los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Rieu Corona.—23.670.

REALONDA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida del Mediterráneo, número 50, de Onda (Castellón), el día 15 de junio de 2005, a las 11.30 horas, y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2005, en el mismo domicilio y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la Junta.